



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 04

(27 de febrero de 2008)

Por medio del cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 27 de febrero de 2008, aprueba la modificación al plan de estudios del programa Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios del programa Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible, así:

SEMESTRE I

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AA5J3	Ecología aplicada	3	2	2	1	1	4	16	8	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Teórico-práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Biología y afines
AA4C3	Estadística	3	3	1	1	1	4	16	8	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Teórico-práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Matemáticas, Estadística y afines
AA1A1	Administración general	3	4	0	2	0	6	16	10	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Teórica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines
AH113	Servucción turística	3	3	0	2	0	6	16	9	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Teórica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería Industrial y afines
AH122	Gestión de la intermediación turística	2	2	1	1	1	3	16	6	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AHE10	Electiva I	0					0		0				
AHEA1	Gestión del ecoturismo y del agroturismo	2	1	2	1	1	3	16	6	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AHEB1	Gestión del turismo cultural	2	1	2	1	1	3	16	6	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación

AHEC1	<i>Gestión del turismo de salud y aventura</i>	2	1	2	1	1	3	16	6	AGP124 - AGP24 - AA2F3, AA5G3,	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
Total Créditos		16	15	6				26	47	Subtotal horas semanales			
			20	80				368	65	Total horas semestrales			
			8						6				

A	ÉNFASIS TECNOLÓGICO EN ECOTURISMO Y AGROTURISMO
B	ÉNFASIS TECNOLÓGICO EN TURISMO CULTURAL
C	ÉNFASIS TECNOLÓGICO EN TURISMO DE SALUD Y AVENTURA

SEMESTRE II

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
AA5C3	<i>Cultura ambiental I</i>	2	2	1	1	1	3	16	6		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Antropología	
AA2F3	<i>Economía general</i>	3	3	1	1	1	4	16	8		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Economía	
AA2A3	<i>Desarrollo organizacional</i>	3	2	2	1	1	4	16	8	AA1A1	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines	
AA3A3	<i>Contabilidad administrativa y presupuestos</i>	3	2	3	1	1	5	16	10		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Contaduría Pública	
AH252	<i>Mercadotecnia turística</i>	2	2	1	1	1	3	16	6		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación	
AHE20	<i>Electiva II</i>	0					0		0					
AHEA2	<i>Diseño de producto ecoturístico y agroturístico</i>	2	1	2	1	1	3	16	6		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el primer semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AHEB2	<i>Diseño de producto de turismo cultural</i>	2	1	2	1	1	3	16	6		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el primer semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AHEC2	<i>Diseño de producto de turismo de salud y aventura</i>	2	1	2	1	1	3	16	6		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el primer semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
Total Créditos		15	12	10				22	44	Subtotal horas semanales				
			192	160				352	704	Total horas semestrales				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

SEMESTRE III

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AA6D3	Cultura ambiental II	3	2	2	1	1	4	16	8	AA5C3	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Antropología
AH323	Derecho laboral y comercial	3	3	0	2	0	6	16	9		teórica	Ciencias sociales y humanas	
AH333	Plan de negocios	3	1	3	1	1	4	16	8	AA4C3, AA2A3, AA3A3, AH113, AH252, Electiva II	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines
AH342	Base opcional	2	2	0	2	0	4	16	6		Teórico-práctica		
Total Créditos	11	11	8	5			18		31	Subtotal horas semanales			
			128	80			288		496	Total horas semestrales			

ACLARACION: Los estudiantes que deseen continuar con el ciclo profesional deberán cursar las asignaturas con créditos flexibles o propedéuticos, los cuales podrán ser matriculados durante el ciclo tecnológico o posterior a éste.

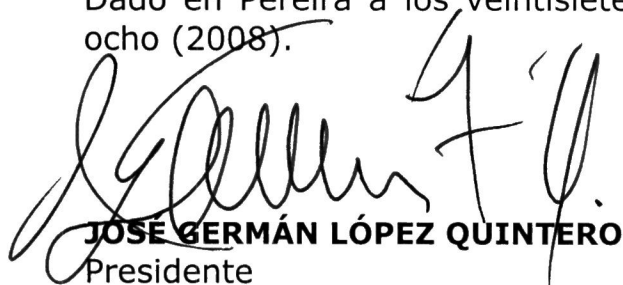
ASIGNATURAS CON CRÉDITOS FLEXIBLES O PROPEDÉUTICOS

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AA4D3	Metodología de la investigación	3	3	1	1	1	4	16	8		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Matemáticas, Estadística y afines
ATP12	Estadística inferencial	2	2	1	1	1	3	16	6	Deben verse antes de cualquier asignatura del profesional I	Teórico-práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Matemáticas, Estadística y afines
ATP22	Propedéutica de la planificación	2	2	1	1	1	3	16	6	Deben verse antes de cualquier asignatura del profesional I	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines
ATP33	Propedéutica del destino turístico sostenible	3	2	2	1	1	4	16	8	Deben verse antes de cualquier asignatura del profesional I	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
Total Créditos	10	10	9	5			14		28	Subtotal horas semanales			
			144	80			224		448	Total horas semestrales			

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).



JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario